



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES DE CONTRATACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA No.01/2014

CONTRATACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA CONECTIVIDAD DIRECTA A LA RED SWIFT QUE PERMITA MEJORAR LA DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO FUNCIONAL QUE UTILIZA ACTUALMENTE EL DEPARTAMENTO DE INTERNACIONAL DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS Y EL SISTEMA BCH-TR PARA REALIZAR OPERACIONES INTERNACIONALES Y LOCALES A TRAVÉS DEL GRUPO CERRADO DE USUARIOS (CUG), RESPECTIVAMENTE.



Contratación Directa No.01/2014

ÍNDICE CONTRATACIÓN DIRECTA No.01/2014

CONTENIDO	No. Página
1. Objeto de la contratación	1
2. Especificaciones, requerimientos técnicos y condiciones que debe cumplir "El Oferente"	1
3. Impuestos	3
4. Aclaraciones y ampliaciones	3
5. Presentación de la oferta y otra documentación	3
6. Negociación de la oferta	4
7. Formalización	4
8. Plazo de entrega, instalación y configuración	4
9. Vigencia del servicio y soporte de los productos y servicios a contratar	4
10. Forma de pago	5
11. Medidas de seguridad	5
Anexos	7
Anexo No.1	8



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES DE CONTRATACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA No.01/2014

CONTRATACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA CONECTIVIDAD DIRECTA A LA RED SWIFT QUE PERMITA MEJORAR LA DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO FUNCIONAL QUE UTILIZA ACTUALMENTE EL DEPARTAMENTO DE INTERNACIONAL DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS Y EL SISTEMA BCH-TR PARA REALIZAR OPERACIONES INTERNACIONALES Y LOCALES A TRAVÉS DEL GRUPO CERRADO DE USUARIOS (CUG), RESPECTIVAMENTE.

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El Banco Central de Honduras, en lo sucesivo denominado "El Banco", requiere contratar productos y servicios para conectividad directa a la red Swift, que permita mejorar la disponibilidad del servicio funcional que utiliza actualmente el Departamento de Internacional y el sistema Banco Central de Honduras –Tiempo Real (BCH-TR), para realizar operaciones internacionales y locales a través del Grupo Cerrado de Usuarios (CUG), respectivamente.

2. ESPECIFICACIONES, REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y CONDICIONES QUE DEBE CUMPLIR "EL OFERENTE"

ÍTEM	CARACTERÍSTICA	DESCRIPCIÓN
I	Conexión al Alliance Remote Gateway (ARG)	Servicio de conexión directa al Alliance Remote Gateway (ARG) de SWIFT sin intermediarios (sin Service Bureau).
II	Cantidad de conexiones desde "El Banco"	Dos (2) nuevos servicios de conexiones desde sitios diferentes dentro de "El Banco" a la red SWIFT por el período de un (1) año, utilizando internet de manera segura: Virtual Private Network (VPN), certificados digitales y demás controles para conexión del usuario (componentes para conectividad) para la autenticidad de las conexiones.
III	Componentes para conectividad (Connectivity and Security)	Dos (2) set (un set por sitio) de tres (3) VPN Box (caja) para conexión segura vía internet, dos (2) conectadas en alta disponibilidad y la tercera como caja de "emergencia", debe incluir certificados digitales de ser requeridos para la conectividad en el proceso de conexión y uso del sistema.



ÍTEM	CARACTERÍSTICA	DESCRIPCIÓN
IV	Alliance Acces (Database Recovery, DBR)	1. Suministro, e implementación del software Database Recovery (DBR) compatible 100% con Alliance Acces 7 de Swift, a fin de lograr que la base de datos Swift alojada en servidor de producción en "El Banco" se replique automáticamente la información a los servidores en los ambientes de contingencia, pruebas y respaldo a fin de minimizar riesgos y lograr recuperación en caso de fallas del ambiente de producción. 2. Debe proveer certificado de licenciamiento de uso a favor de "El Banco". 3. Debe proveer mantenimiento de soporte y actualización de producto de un (1) año.
V	Implementación de ARG y DBR	Implementación en sitio por especialista de Swift, siendo las tareas a realizar desde Oficina Principal en Tegucigalpa: 1. Instalación y configuración in situ del software Data Base Recovery (DBR) en los cuatro servidores del BCH; 2. Configuración in situ del Alliance Remote Gateway (ARG) para conectar los dos nuevos puntos o sitios -servidores- de "El Banco" directamente con SWIFT; 3. Lograr que todos los BIC utilizados en producción y pruebas, y los que corresponden al Grupo Cerrado de Usuarios (CUG) configurado en "El Banco" puedan operar en SWIFT a través de estos dos nuevos puntos o sitios de conectividad. 4. Transferencias del conocimiento técnico en la gestión de esta estrategia de conexión a través del ARG. 5. Lograr que los cuatro servidores (los que actualmente se conectan por vía Swift Alliance Gateway (SAG) de Service Bureau y los nuevos servidores a configurar directamente vía ARG) puedan conectarse al nuevo servicio AGR por demanda o necesidad, ya sea por contingencia u



ÍTEM	CARACTERÍSTICA	DESCRIPCIÓN
		operatividad normal; por tanto los cuatro servidores deben mantener la configuración actual, agregándosele la nueva configuración para soportar este escenario. La instalación del DBR y ARG de servidores ubicados en otras ciudades se realizará remotamente desde la Oficina Principal de "El Banco".

2.1 HORARIOS DE ATENCIÓN

"El Banco" requiere que se indique en su oferta técnica, el mecanismo de atención para gestión de incidentes o problemas que ocurran dentro y fuera de horario de oficina; dicho mecanismo puede detallar el nombre, puesto, correo electrónico, cuenta skype, teléfonos y niveles de escalamiento ofrecidos.

En este contexto se entiende como horario de oficina al comprendido de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., hora de Honduras (-6 GMT).

2.2 IDIOMA DE LAS COMUNICACIONES

"El Banco" requiere que toda atención sea realizada en idioma español, incluyendo comunicaciones escritas, correo electrónico y documentación entregada a "El Banco" generada por "El Oferente".

3. IMPUESTOS

Para efectos tributarios y cuando proceda "El Banco" retendrá y enterará al fisco los impuestos que conforme a Ley correspondan.

4. ACLARACIONES Y AMPLIACIONES

Si "El Banco" necesitase hacer aclaraciones o ampliaciones a estas Especificaciones Técnicas y Condiciones de Contratación, harán del conocimiento de "El Oferente" mediante comunicación escrita emitida por el Secretario del Comité de Compras.

5. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y OTRA DOCUMENTACIÓN

5.1 La oferta económica debe ser remitida vía correo electrónico, a más tardar en la fecha y hora indicadas en la nota de invitación a presentar cotización; además debe estar acompañada con las especificaciones técnicas a suministrar, conforme



el detalle presentado en el **Numeral No.2** de estas Especificaciones Técnicas y Condiciones de Contratación.

5.2 El precio total ofertado debe ser expresado en Dólares Estadounidenses, descrito en letras y números, más el Impuesto Sobre Ventas, de acuerdo al **Cuadro Sumario** descrito en el **Anexo No.1** adjunto.

5.3 Si se detectan discrepancias entre precios en letras y cifras se tendrán en cuenta los primeros.

6. NEGOCIACIÓN DE LA OFERTA

6.1 Conforme con el Artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, recibida la oferta económica, el Secretario del Comité de Compras de "El Banco" procederá a la negociación de la oferta económica con "El Oferente", con el propósito de obtener las condiciones económicas más ventajosas para la Institución.

6.2 Finalizado el proceso de negociación, se elaborará el informe y proyecto de resolución correspondiente para la adjudicación, este último será sometido a la aprobación del Directorio de "El Banco"; la adjudicación será comunicada por la Secretaría del Directorio de "El Banco" a "El Oferente".

7. FORMALIZACIÓN

La adjudicación será comunicada a "El Contratista" por la Secretaría del Directorio de "El Banco".

8. PLAZO DE ENTREGA, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN

El plazo de entrega del suministro, instalación y configuración de los productos y servicios objeto de esta contratación (referencia, Ítem del III al V, del **Numeral No.2** de estas Especificaciones Técnicas y Condiciones de Contratación) será de cuarenta (40) días hábiles, después de haber recibido la comunicación de adjudicación por parte del Directorio de "El Banco".

9. VIGENCIA DEL SERVICIO Y SOPORTE DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS A CONTRATAR

La vigencia del servicio (referencia, Ítem I y II) y soporte (referencia, Ítem III y IV) de los bienes objeto de este proceso de contratación del **Numeral No.2** de estas Especificaciones Técnicas y Condiciones de Contratación), será de un (1) año, contado a partir de la fecha de recepción a satisfacción de la entrega, instalación y configuración del ARG y DBR conforme el detalle presentado en las Especificaciones Técnicas y Condiciones de Contratación.



10. FORMA DE PAGO

"El Banco" pagará a "El Contratista" mediante transferencia cablegráfica, en un solo pago posterior a recibir a satisfacción la entrega, instalación y configuración del ARG y DBR conforme el detalle presentado en el **Numeral No.2** de estas Especificaciones Técnicas y Condiciones de Contratación; además de haber superado las pruebas respectivas; el valor en dólares estadounidenses y se cancelará en forma directa a "El Contratista" dentro de los catorce (14) días hábiles del mes siguiente al de la presentación de la factura correspondiente; misma que debe contar con el visto bueno del Departamento de Tecnología y Comunicaciones de "El Banco", quien previamente para tal efecto enviará un informe de recibo o no a satisfacción acerca de los bienes y servicios recibidos.

De conformidad con el Artículo 5, numeral 9) de la Ley de Impuesto Sobre la Venta, establece que los ingresos brutos obtenidos de fuente hondureña por personas naturales o jurídicas no residentes o no domiciliadas en el país, por servicios de las empresas de telecomunicaciones, uso de software, soluciones informáticas, telemáticas y otros en el área de telecomunicaciones, pagarán el diez por ciento (10%) en concepto de Impuesto Sobre la Renta sobre el valor contratado.

11. MEDIDAS DE SEGURIDAD

- a) Considerando la naturaleza de la información por suministrarse, así como a la que tendrá acceso como resultado de la contratación, "El Contratista" se compromete a utilizar la misma con estricta reserva, siendo responsables por los daños y perjuicios que por divulgación de la misma pueda acarrear "El Banco".
- b) "El Contratista", está obligado a mantener en absoluta confidencialidad la información, configuraciones técnicas, manuales y procedimientos propiedad de "El Banco" a las cuales eventualmente tenga acceso durante la ejecución de su trabajo.

Todas las comunicaciones deben ser dirigidas al Secretario del Comité de Compras, quien también es el Jefe del Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales, con oficinas situadas en el tercer piso del Edificio Principal del Banco Central de Honduras en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central.


SANTOS EMILIO FLÓRES SOSA
Secretario del Comité de Compras y





Jefe Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales.

Dirección postal:

Banco Central de Honduras
Barrio El Centro, Avenida Juan Ramón Molina
1ra Calle, 7ma Avenida
Apartado Postal No.3165
Tegucigalpa, MDC, Honduras, C.A.

Teléfono (504) 2216-1000 ext.2317 ó 2304
Fax (504) 2237-2485

Correos electrónicos:

Santos.floresbch.hn

Santos Emilio Flores Sosa
Secretario del Comité de Compras y
Jefe Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales

Isbela.pavon@bch.hn

Isbela Maricela Pavon Martínez
Jefa Sección de Adquisiciones
Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales



ANEXOS

**ANEXO No.1****FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA****OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:**

CONTRATACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA CONECTIVIDAD DIRECTA A LA RED SWIFT QUE PERMITA MEJORAR LA DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO FUNCIONAL QUE UTILIZA ACTUALMENTE EL DEPARTAMENTO DE INTERNACIONAL DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS Y EL SISTEMA BCH-TR PARA REALIZAR OPERACIONES INTERNACIONALES Y LOCALES A TRAVÉS DEL GRUPO CERRADO DE USUARIOS (CUG), RESPECTIVAMENTE.

Descripción	Valor de la oferta
Contratación de productos y servicios para conectividad a la red Swift que permita mejorar la disponibilidad del servicio funcional que utiliza actualmente el Departamento de Internacional y el sistema BCH-TR para realizar operaciones internacionales y locales a través del grupo cerrado de usuarios (CUG), respectivamente.	
Subtotal	
Impuestos	
Valor total de la oferta económica	

VALOR TOTAL LETRAS MAYÚSCULAS**NOTAS:**

- ✓ LOS ERRORES EN LAS OFERTAS, CUALESQUIERA QUE ÉSTOS SEAN, CORRERÁN POR CUENTA Y RIESGO DE "EL OFERENTE".
- ✓ LA OFERTA DEBE SER EXPRESADA EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



Contratación Directa No.01/2014

Nombre completo del Representante Legal	
No. de identidad o pasaporte del Representante Legal	
Dirección postal	
No. de teléfono y fax	
Correo electrónico	

LUGAR

FECHA